



**DECLARA DESIERTA A LICITACION PUBLICA
EL SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACEUTICOS
PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
AÑO 2010.**

**DECRETO N° 214
Chillán Viejo, 27 /01/2010**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010;

- El llamado a licitación pública N° 3671-125-L109.

- La apertura de la propuesta pública desde fecha 23.12.2010;

- El informe de evaluación de la propuesta pública.

DECRETO

1- APRUEBESE el informe de adjudicación de la licitación pública ID: 3671-125-L109;

2- DECLARASE desierta el llamado a licitación pública 3671-125-L109.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/ALS/GGB/MOG/PMN/pmn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.